



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
22 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN TAMPICO, TAM.**

**ACTA
SESIÓN N° 3,
EXTRAORDINARIA**

LA PRESIDENTA: Buenos tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, nos encontramos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 3, Extraordinaria de este 22 Consejo Distrital Electoral de con cabecera en Tampico, Tam.; convocada para las 16:00 horas, del día 7 de marzo del 2019, de conformidad a lo que establece el artículo 167, numeral 1 del Reglamento de Elecciones y los numerales 2.1 y 2.2 de los Lineamientos para el Desarrollo de la Sesión Especial de Cómputos Distritales.

LA PRESIDENTA: Les solicito sean tan amables a los presentes, ponerse de pie para llevar a cabo la protesta de Ley a la C. MARIA DE LOS ANGELES DOMÍNGUEZ SANTOS representante propietaria del Partido Movimiento Ciudadano, esto por ser la primera vez que se une a esta mesa de sesiones, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 163 de la Ley Electoral, toda vez que existe constancia de que se encuentran debidamente acreditada ante este Órgano Electoral.

¿Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local, las Leyes electorales que de ellas emanan, así como cumplir estrictamente los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad, mismos que rigen el ejercicio de la función electoral?

LA C.MARIA DE LOS ANGELES DOMÍNGUEZ SANTOS REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO: Sí, protesto.

LA PRESIDENTA: Si así lo hiciera que la sociedad se lo premie y si no se lo demande, muchas gracias. Los invito a tomar asiento.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
22 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN TAMPICO, TAM.**

LA PRESIDENTA: Solicito al Secretario, le solicito realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta, me permito realizar el pase de lista.

C. LIC. ADRIANA CABRERA LUNA CONSEJERA PRESIDENTA	PRESENTE
C. LIC. JORGE ARTURO BLANCO GARCÍA SECRETARIO DEL CONSEJO	PRESENTE
CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES	
C. CP. JAVIER ARMANDO PEREZ POSADAS	PRESENTE
C. LIC. MARIANA GUADALUPE DOMINGUEZ PEREZ	PRESENTE
C. PROF. RAFAEL TRINIDAD CAMARGO	PRESENTE
C. LIC. JORGE CARLOS CASTILLO DE LEON	PRESENTE
REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS	
C. AURORA BARRAGAN CERVANTES Rep. Prop. Partido Acción Nacional	AUSENTE
C. JORGE ALBERTO ARZOLA MUÑOZ Rep. Prop. Partido Revolucionario Institucional	AUSENTE
C. ARIEL EDUARDO TAPIA CUEVAS Rep. Prop. Partido de la Revolución Democrática	AUSENTE
C. ROSA ELENA SALAZAR FUENTES Rep. Prop. Partido Verde Ecologista de México	PRESENTE
C. OSCAR MEDINA VARGAS Rep. Prop. Partido del Trabajo	PRESENTE
C. MARIA DE LOS ANGELES DOMÍNGUEZ SANTOS Rep. Prop. Partido Movimiento Ciudadano	PRESENTE
C. ROBERTO GARCÍA TREJO Rep. Prop. Partido MORENA	PRESENTE



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
22 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN TAMPICO, TAM.**

EL SECRETARIO: Consejera Presidenta, le informo que se encuentran presentes 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 4 representantes partidistas hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretario, una vez verificado el quórum requerido para el desarrollo de la sesión, se declara formalmente instalada la presente sesión; le solicito Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta; esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y Consejeros Electorales, la dispensa de lectura, así como también el contenido del Orden del Día.

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación ambas cuestiones, solicitándoles quienes estén a favor, lo señalen levantando la mano.

Doy fe de su aprobación por 5 votos de las Consejeras y Consejeros electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también sobre su contenido.

Aclarando que el texto del mismo formara parte integrante del acta de la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación y declaración de existencia de quorum;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del día;
- IV. Informe que rinde la Consejera Presidenta del 22 Consejo Distrital Electoral de Tampico, respecto de las condiciones de Equipamiento de la Bodega Electoral, Mecanismos de Operación y Medidas de Seguridad;
- V. Informe que rinde la Consejera Presidenta del 22 Consejo Distrital Electoral de Tampico, respecto de la propuesta de los espacios físicos a utilizar para Un posible escenario de recuento de votos; y



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
22 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN TAMPICO, TAM.**

VI. Clausura de la Sesión.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretario, le solicito continúe con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta. El cuarto punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Consejera Presidenta del 22 Consejo Distrital Electoral, respecto de las condiciones de Equipamiento de la Bodega Electoral, Mecanismos de Operación y Medidas de Seguridad.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretario, me voy a permitir dar lectura al Informe de referencia.

INFORME QUE RINDE LA CONSEJERA PRESIDENTE DEL 22 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE TAMPICO, RESPECTO DE LAS CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO DE LA BODEGA ELECTORAL, MECANISMOS DE OPERACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 167, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, me permito rendir el presente informe relativo a las condiciones de equipamiento, los mecanismos de operación y las medidas de seguridad con las que habrán de operar la bodega electoral que se habrá de instalar en este Consejo.

Una vez que este Consejo se instaló, se realizó la designación del espacio que habrá de albergar la bodega electoral; tomando en cuenta que en este distrito se tiene previsto instalar doscientas cuarenta y seis casillas, con base en la información proporcionada por la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral del IETAM a este órgano Electoral, respecto de la proyección realizada por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral, para cual se requiere un espacio aproximado de 35 m²; para tal efecto, se designaron los espacios que en total dan una suma de 45.17 m², área que cumple con el espacio suficiente para albergar, en primera instancia, la documentación electoral y posteriormente la totalidad de paquetes electorales que se habrán de resguardar desde la entrega de las y los



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
22 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN TAMPICO, TAM.**

Presidentes de las Mesas Directivas de Casilla a este Consejo, hasta la clausura.

Adicionalmente en las instalaciones que alberga este Consejo, se está destinando un espacio de 38.52 m² para que se resguarden las cajas contenedoras que habrán de recibirse de los funcionarios de las Mesas Directivas de Casilla con el material que utilizaron para recibir la votación de los ciudadanos en cada una de las casillas de este distrito, una vez concluida la jornada electoral.

Para las condiciones de equipamiento, el Anexo 5 del citado reglamento establece, una serie de condiciones que el espacio de la bodega debe de cumplir; por lo cual, para que se dé cumplimiento a dichas disposiciones se debe tomar en cuenta lo siguiente:

- a) Estar alejada y evitar colindancias con fuentes potenciales de incendios o explosiones, como gasolineras, gaseras, gasoductos, fábricas o bodegas de veladoras, cartón, papel, colchones, productos químicos inflamables, etc.
- b) Estar retirada de cuerpos de agua que pudieran tener una creciente por exceso de lluvias, como son los ríos, presas y lagunas.
- c) Estar provista de un buen sistema de drenaje, dentro del inmueble y en la vía pública.
- d) Contar con un nivel de piso por arriba del nivel del piso exterior, lo que reducirá riesgos en caso de inundación.

Derivado de lo anterior, esta presidencia verificó que dichas condiciones se cumplen, por lo que el espacio designado resulta idóneo para que en él se instale la bodega electoral.

Además, en el diagnóstico que se realizó en lo relativo a las condiciones que guardan los techos, drenaje pluvial, instalaciones sanitarias, ventanas, muros, cerraduras y pisos del espacio en referencia, en relación a lo señalado por el Anexo 5, se concluye que habrán de realizarse las siguientes adecuaciones:

- Instalación de chapas



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
22 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN TAMPICO, TAM.**

- Sellado de ventanas.

Respecto al equipamiento de las bodegas electorales, habrán de instalarse estantes metálicos para colocar los paquetes electorales, estas ya cuentan con lámparas de emergencia, extintores, señalización para rutas de evacuación, de no fumar y de la delimitación del espacio de bodega, esto a fin de contar con las condiciones mínimas de seguridad en el área para contener, lo que sin duda es el valor máspreciado en toda elección, como son los paquetes electorales.

La bodega electoral permanecerá sellada una vez que en este Consejo cuente con la totalidad de los paquetes; además de que esta presidencia llevará una bitácora en la que se asentarán las ocasiones en que esta se abrirá, así como el motivo de la apertura y los integrantes del consejo que participan en la actividad de que se trate.

Dichas acciones son con miras a dar cabal cumplimiento a lo señalado en el Capítulo IX, Sección Primera del Reglamento de Elecciones; además de ratificar que este Consejo está en toda la disposición y con el compromiso de dar cumplimiento a la normatividad aplicable, además de refrendar nuestro compromiso de conducirnos bajo los principios rectores que rigen las actividades del Instituto.

Es cuánto.

LA PRESIDENTA: Secretario, le solicito continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta, el quinto punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Consejera Presidenta del 22 Consejo Distrital Electoral, respecto de la propuesta de los espacios físicos a utilizar para un posible escenario de recuento de votos.

LA PRESIDENTA: Gracias, Secretario; me voy a permitir dar lectura al informe de referencia.

**INFORME QUE RINDE LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL 22
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE TAMPICO, RESPECTO DE LA**



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
22 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN TAMPICO, TAM.**

PROPUESTA DE LOS ESPACIOS FÍSICOS A UTILIZAR PARA UN POSIBLE ESCENARIO DE RECUENTO DE VOTOS.

En cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 2.1 y 2.2 de los Lineamientos para el Desarrollo de la Sesión Especial de Cómputos Distritales, este Consejo debe realizar el proceso de planeación para determinar la habilitación de espacios para la sesión de cómputo y , en su caso, recuento de votos; en este proceso de planeación durante la búsqueda del inmueble que actualmente ocupa este Consejo Distrital, se consideró que el mismo contara con los espacios necesarios para todas las actividades que se habrán de desarrollar a lo largo del proceso electoral, incluido el cómputo y recuento de votos, es por ello que a partir de un escenario extremo de recuento total, en el cual en este Consejo tendría que hasta el recuento de 246 (doscientas cuarenta y seis) casillas, a recontarse en 3 (tres) Grupos de Trabajo con 3 (tres) puntos de recuento, en los cuales podrán participar hasta 60 (sesenta) personas, entre Consejeros, Auxiliares y Representantes de Partido Político, y en su caso, Candidatos Independientes, se presenta a este pleno, la propuesta para que se habilite para tal fin los siguientes espacios:

- Cuarto en 2do. Nivel (último piso).
- Estacionamiento techado.

De estos espacios, y para dar cumplimiento a lo que se establece en los Lineamientos en mención, se remitirá el presente informe, además de evidencia fotográfica a la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral.

Esto para que se tomen las determinaciones y previsiones administrativas a que haya lugar, para contar con la habilitación de los espacios propuestos y estar en condiciones de contar con lo necesario para que este Consejo lleve a cabo el cómputo de las Diputaciones por ambos principios.

Es cuánto.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
22 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN TAMPICO, TAM.**

LA PRESIDENTA: Una vez rendido el informe, vamos a continuar con el siguiente punto del Orden del Día, Señor Secretario.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta, el sexto punto del orden del día se refiere a la clausura de la presente Sesión.

LA PRESIDENTA: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 16:14 horas de este 7 de marzo de 2019, declarándose válidos los Acuerdos y Actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

ASI LO APROBARON LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS ELECTORALES PRESENTES DEL 22 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL CON CABECERA EN TAMPICO, TAMAULIPAS. EN SESION No.4 ORDINARIA DE FECHA 30 DE MARZO DEL 2019, LIC. ADRIANA CABRERA LUNA, CP. JAVIER ARMANDO PEREZ POSADAS, LIC. MARIANA GUADALUPE DOMINGUEZ PEREZ, LIC. RAFAEL TRINIDAD CAMARGO, Y LIC. JORGE CARLOS CASTILLO DE LEON, ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS ASISTENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 112 FRACCION XIV, APLICADO DE MANERA ANALOGA DE LA LEY ELECTORAL EN FE DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEIDO LA C. LIC. ADRIANA CABRERA LUNA, CONSEJERA PRESIDENTA Y EL C. LIC. JORGE ARTURO BLANCO GARCÍA, SECRETARIO DEL 22 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL CON CABECERA EN TAMPICO, TAM. DOY FE-----

**LIC. ADRIANA CABRERA LUNA
CONSEJERA PRESIDENTA**



**LIC. JORGE ARTURO BLANCO GARCÍA
SECRETARIO DEL CONSEJO**